



Acte maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Mandaron que para ser mas puntual cumplido
y que se execute en todo y por todo, separe al
Real de Justicia para que por los señores Alcaldes
o qualquiera de sus Mercedes, seden las pro
y correspondientes providencias, y para ello
que testimonios de este acuerdo, y poniendo
causa de el la expresada Realedula que
quiere en la copia que se ha visto dada
por Antonio Calero escriuano del numero
de la Ciudad de Mexico, cuya copia, otra
vino a esta villa con despacho de fecha de el
por Intendente Interior de este Reino de
fecha de diez y siete de Julio pasado de pro
y luego a esta villa y fue cumplido
en el dia cinco del mes de Agosto de este
años de este para el efecto mencionado
en este caudal se ha visto el cumplimiento que vino con
reda sobre la persona que andan en semando
diferentes Santuarios, y el que igualmente vino del
decreto sobre el consorcio de los Intendentes en lo perten
ciente al Real Patrimonio como lo executaba el Real
general, y por otros señores de consorcio se hizo lo que
y cumplian sus contenidos en lo que se concluyo en esta
de que firmaron de sus Mercedes, lo que da lugar a
en testigos

Acuerdo

Jose Belto Gines Belto de Toledo
Miguel Larrea
Antonio
Juan de
Larrea

